



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:2403/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, solicita se autorice la liquidación y pago de viático, alojamiento y pasajes vía aérea, a favor de la Dra. Carla E. Giacomelli, para que asista en representación de esta Universidad al seminario en el marco de la "Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología e Innovación" conjuntamente con la "Comisión de Posgrado de AUGUM" a realizarse en la Ciudad de Santiago de Chile entre los días 18 y 21 de marzo de 2018; teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 997/16 y Decisión Administrativa N° 1067/16 y lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 7,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar la liquidación y pago de tres días de viáticos, alojamiento y pasajes vía aérea a la ciudad de Santiago de Chile, a favor de la Dra. Carla E. Giacomelli, por un monto estimado de \$ 27.887,16 (Pesos veintisiete mil ochocientos ochenta y siete con 16/100), erogación que será afrontada con recursos provenientes de fondos de Fuente 11 de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional.

